

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Económicas Municipales 2. Abril 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D2M1S-XYGDV-I4UD7</b> Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2023 a las 10:27:12 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/04/2023 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2023 13:18



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

**Concejalía de Políticas  
Sociales e Igualdad**

## DECRETO

Vista la relación Q/2023/59, de fecha 20/04/2022 por un importe total de 62074€ y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES, propuesta para su aprobación, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 20 de abril de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales en funciones de Jefa de Servicio, con el VºBº de la Concejala de Políticas Sociales e Igualdad, de fecha 12 de abril y su rectificación de fecha 20 de abril de 2023, en el que se manifiesta lo siguiente: “*en relación a las ayudas económicas a familias, que se indican a continuación, por parte de este servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas...*”

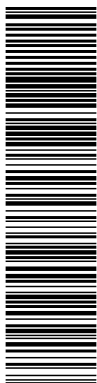
SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2022 prorrogado para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos:

- Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad a la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Económicas Municipales 2. Abril 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D2M1S-XYGDV-I4UD7</b> Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2023 a las 10:27:12 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/04/2023 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2023 13:18



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

**Concejalia de Políticas  
Sociales e Igualdad**

**RESUELVO:**

Aprobar la Relación Q/2023/59, de fecha 20/04/2023 por un importe total de 62074€ y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dña. María José Pulido Domínguez, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019

(documento firmado electrónicamente al margen)